

Puerto Peñasco, Sonora A 30 de enero de 2024.

**Comisión Reguladora de Energía  
Secretario Ejecutivo  
P R E S E N T E.-**

**Asunto:** Pago de Supervisión Anual.

C. Enrique de Zavala Cuevas, representante legal de la Empresa **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, con personalidad que se acredita previamente a la presente Comisión Reguladora de Energía, con domicilio para oír y recibir notificaciones en, Km. 87 Carretera Sonoyta-Peñasco Col Ejido San Rafael en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Para exponer lo Siguiente.

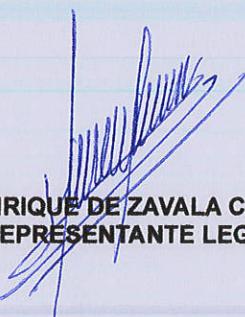
Que de conformidad con lo Establecido en la referencia a la obligación anual de pago de aprovechamientos por concepto de **Supervisión Anual del Ejercicio Fiscal 2024**, a todos los titulares de permisos en materia de Gas L.P., conforme lo establece el oficio número 349-B-032, de fecha 3 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 4º de la Ley de Derechos, referido en el primer párrafo, para que realicen el pago y presenten a la Comisión a través de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) el comprobante de pago de aprovechamientos correspondiente, acompañado de la hoja de ayuda emitida por el Portal de Pago Electrónico.

De lo Anterior Se Anexa el Pago del Permiso de **EXPENDIO DE GAS L.P. MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO**.

Nombre, razón social o denominación del solicitante	Nuevo número de Permiso CRE
ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.	LP/21536/EXP/ES/2018

Sin otro particular quedo atento a sus órdenes.

  
**C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS  
REPRESENTANTE LEGAL**